

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

"A Cincuenta Años . . . Sandino Vive"

Imprenta Nacional  
Tiraje: 2,150 Ejemplares

Apartado Postal No. 86 — Tel. 27917

EPOCA REVOLUCIONARIA  
Valor ₡3.00

AÑO LXXXVIII

Managua, Jueves 23 de Agosto de 1984.

No. 162

**SUMARIO**

<b>JUNTA DE GOBIERNO</b>		<i>Pág.</i>
Decreto No. 1491 Ratificase Protocolo Financiero . . . . .		1345
Decreto No. 1492 — Cancelación de Nombramiento y Nombramiento . . . . .		1345
Decreto No. 1493 — Nombramiento . . . . .		1346
<b>MINISTERIO DEL INTERIOR</b>		
Nacionalización . . . . .		1346
<b>MINISTERIO DEL EXTERIOR</b>		
Embajada en Misión Especial . . . . .		1346
Nombramientos Cancelados . . . . .		1347
<b>MINISTERIO DE INDUSTRIA</b>		
Exoneración de Derechos Aduaneros . . . . .		1347
<b>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA</b>		
Solicitud Reposición de Título . . . . .		1348
<b>MINISTERIO DE JUSTICIA</b>		
Marcas de Fábrica . . . . .		1348
Renovaciones de Marcas . . . . .		1349
Nombre Comercial . . . . .		1350
<b>SECCION JUDICIAL</b>		
Remates . . . . .		1350
Títulos Supletorios . . . . .		1350
Solicitudes Reposición de Certificados . . . . .		1351
Declaratorias de Herederos . . . . .		1352

**JUNTA DE GOBIERNO**

**Ratificase Protocolo Financiero**

Decreto No. 1491

LA JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA En uso de sus facultades,

Decreta:

Arto. 1 Se ratifica el Protocolo Financiero que, hasta por Ciento Treinta y Cinco Millones de Francos Franceses. . . . . (135,000.000.00 F. F.), se ha suscrito con fecha trece de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro, entre el Gobierno de la República Francesa y el Gobierno de la República de Nicaragua.

Arto. 2 Se autoriza al Banco Central de Nicaragua, para que suscriba los Convenios y documentos interbancarios necesarios para la aplicación del mismo.

Arto. 3 El Ministerio de Finanzas deberá establecer oportunamente, en los presupuestos de ingresos y egresos de la República, las cantidades necesarias para el cumplimiento de las obligaciones contraídas.

Arto. 4 El presente Decreto entrará en vigencia hoy, desde el momento de su publicación por cualquier medio de comunicación colectiva, sin perjuicio de su publicación posterior en "La Gaceta", Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, a los dos días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — "A Cincuenta Años . . . Sandino Vive".

JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — Daniel Ortega Saavedra. — Sergio Ramirez Mercado. Rafael Córdova Rivas.

**Cancelación de Nombramiento y Nombramiento**

Decreto No. 1492

LA JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA En uso de sus facultades,

Acuerda:

Arto. 1 Cancelar el nombramiento del compañero Wilfredo Barreto Monge, como Ministro - Delegado de la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional, para la Región VI, quien pasará a ejercer otras funciones dentro del Estado.

Arto. 2 Nombrar al compañero Diógenes Martínez Aráuz, como Ministro - Delegado de la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional, para la Región VI.

Arto. 3 El presente Nombramiento surtirá efecto desde el momento en que el Nombrado rinda promesa de su cargo an-

te la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional.

Dado en la ciudad de Managua, a los dos días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — “A Cincuenta Años . . . Sandino Vive”.

JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — *Daniel Ortega Saavedra*. — *Sergio Ramírez Mercado*. — *Rafael Córdova Rivas*.

### Nombramiento

Decreto No. 1493

LA JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA  
En uso de sus facultades,

Acuerda:

Arto. 1 Nombrar al compañero *Marvin Aguilar García*, Magistrado del Tribunal de Apelaciones para la Región V.

Arto. 2 El presente Acuerdo surte efecto a partir de la fecha en que el Nombrado rinda Promesa de su cargo ante la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional.

Dado en la ciudad de Managua, a los dos días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — “A Cincuenta Años . . . Sandino Vive”.

JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — *Daniel Ortega Saavedra*. — *Sergio Ramírez Mercado*. — *Rafael Córdova Rivas*.

MINISTERIO DEL INTERIOR

### Nacionalización

Reg. No. 4829 — R/F 280753 — ₡ 200.00

CERTIFICACION

Silvia Rosales Bolaños, Jefe de la Sección de Nacionalidad de la Dirección de Migración y Extranjería de la República de Nicaragua,

Certifica:

Que en el Folio No. 86 del Libro de Resoluciones de Nacionalidad que para tales fines lleva esta Dirección durante el año 1984, se encuentra la Resolución que integra y literalmente dice:

Resolución No. 80

LA DIRECCION DE  
MIGRACION Y EXTRANJERIA  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR  
DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Nacionalidad, Decreto No. 867 del doce

de Noviembre de mil novecientos ochenta y uno, y en uso de las facultades que le confiere el Reglamento a la Ley de Nacionalidad emitido el veintiuno de Febrero de mil novecientos ochenta y dos.

Acuerda:

Primero: Otorgar la nacionalidad nicaragüense en calidad de nacionalizado a César Augusto Escobar Murillo, nacido en La Ceiba, Dpto. de Alda., Honduras, el 26 de Septiembre de 1957.

Segundo: De acuerdo a lo establecido anteriormente César Augusto Escobar Murillo, gozará de todos los derechos y prerrogativas y estará sometido a las obligaciones correspondientes a los Nacionales Nicaragüenses.

Tercero: El presente acuerdo surtirá efecto a partir de su publicación en el Diario Oficial “La Gaceta”.

Notifíquese, Dirección de Migración y Extranjería, Managua, J. R., veintiséis de Julio de mil novecientos ochenta y cuatro. — “A 50 Años . . . Sandino Vive”.

Silvia Rosales Bolaños, Jefe de la Sección de Nacionalidad. — Capitán *Mario Mejía Álvarez*, Director de Migración y Extranjería. — *Tomás Borge Martínez*, Ministro del Interior de la República de Nicaragua.

Visto el acuerdo que antecede y habiéndose cumplido con todos los requisitos legales establecidos, Refrenda la presente Resolución. Comandante de la Revolución, *Tomás Borge Martínez*, Ministro del Interior. — Silvia I. Rosales Bolaños.

MINISTERIO DEL INTERIOR

### Embajada en Misión Especial

“No. 238

EL GOBIERNO  
DE RECONSTRUCCION NACIONAL  
DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Organizar una Embajada en Misión Especial para que en Representación de Nicaragua, asista a la Ceremonia de la Toma de Posesión de la Presidencia de la República del Ecuador por el Excelentísimo Señor Doctor *León Febres Cordero*, el 10 de Agosto en curso, presidida por el Doctor *Sergio Ramírez Mercado*, Miembro de la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional e integrada por el Señor *Herty Lewites Rodríguez*, Ministro Director del Instituto Nicaragüense de Turismo Doctor *José León Talavera*, Vice-Ministro del Exterior; Doctor *Oscar Cor-*

*tés Cordero*, Embajador de Nicaragua en el Ecuador, con rango de Embajador Extraordinarios y Plenipotenciarios; y Licenciado *Raúl Guerra*, con rango de Consejero.

Segundo: Expedir las Cartas Credenciales correspondientes y comunicar este Acuerdo al Ilustrado Gobierno del Ecuador.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, ocho de Agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — “1984: A Cincuenta Años . . . Sandino Vive”.

JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — *Daniel Ortega Saavedra*. — *Sergio Ramírez Mercado*. — *Rafael Córdova Rivas*. — El Ministro del Exterior por la Ley, *Nora Astorga*”.

### Nombramientos Cancelados

No. 14

EL GOBIERNO  
DE RECONSTRUCCION NACIONAL  
DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Cancelar el nombramiento del compañero *Santiago Martínez López*, Cónsul de Nicaragua en la República de Panamá.

Segundo: El presente acuerdo surtió efecto a partir del mes de Junio de 1984.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, trece de Agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — “A 50 Años . . . Sandino Vive”.

JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — *Daniel Ortega Saavedra*. — *Sergio Ramírez Mercado*. — *Rafael Córdova Rivas*. — El Ministro del Exterior por la Ley, *Nora Astorga*.

“No. 12

EL GOBIERNO  
DE RECONSTRUCCION NACIONAL  
DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Cancelar el nombramiento de la compañera *Stella Aguiluz Castro*, Cónsul General de Nicaragua, en San José República de Costa Rica.

Segundo: El presente acuerdo surte efectos a partir del treintinueve de Agosto del año en curso.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, seis de Agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — “A 50 Años . . . Sandino Vive”.

JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — *Daniel Orte-*

*ga Saavedra*. — *Sergio Ramírez Mercado*. — *Rafael Córdova Rivas*. — El Ministro del Exterior por la Ley, *Nora Astorga*”.

“No. 31

EL MINISTERIO DEL EXTERIOR

En uso de las Facultades que le concede la Ley.

Acuerda:

Unico: Cancelar el nombramiento del Compañero *Marvin Donaire Juárez*, en el cargo de Chofer de la Embajada de Nicaragua en Argelia, efectivo a partir del primero de Julio del corriente año.

Comuníquese. Managua, dos de Agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — “1984: A Cincuenta Años . . . Sandino Vive”.

JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — *Daniel Ortega Saavedra*. — *Sergio Ramírez Mercado*. — *Rafael Córdova Rivas*. — El Ministro del Exterior por la Ley, *Nora Astorga*”.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Exoneración de Derechos Aduaneros

Reg. No. 4830 — R/F 280754 — ₡ 475.00

Resolución No. 174 - 84 - MIND.

EL MINISTERIO DE INDUSTRIA

Vistos:

I

La solicitud presentada por la Empresa Cerámica Istmica, S. A. (CERISA), dedicada a la producción de azulejos, para que se le otorgue prórroga a sus beneficios hasta el 31 de Diciembre de 1984, acogiéndose a lo dispuesto en el Cuarto Protocolo al Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial.

II

La mencionada empresa está protegida por Decretos Nos. 97 del 30 de Julio de 1975, 28 del 26 de Noviembre de 1980, y Resolución No. 77 - 83 - MIND, del 12 de Julio de 1983, publicados en La Gaceta, Diario Oficial Nos. 187 del 19 de Agosto de 1975, 288 del 13 de Diciembre de 1980 y 172 del 28 de Julio de 1983.

Considerando:

Que la firma solicitante ha venido gozando de exoneraciones encontrándose entre los casos contemplados en el Decreto No. 147 del 8 de Noviembre de 1979 y sus reformas, por lo que es procedente acceder a lo solicitado.

Por Tanto

De conformidad con lo expuesto y disposiciones legales citadas,

**Resuelve:**

Primero: Prorrogar hasta el 31 de Diciembre de 1984, la vigencia de la exoneración total de Derechos Aduaneros sobre la importación de materias primas, productos semi-elaborados y envases que la Empresa Cerámica Istmica, S. A. (CERISA), usa en su proceso industrial.

Segundo: Los artículos a importar a que se refiere el artículo anterior, serán los que designe el Ministerio de Industria, conforme la Rama Industrial a que pertenece la Empresa Cerámica Istmica, S. A. (CERISA).

Tercero: Esta Resolución es complementaria de los Decretos Nos 97 y 28 y Resolución No. 77 - 83 - MIND, a que se ha hecho referencia y surte sus efectos a partir de la fecha de su publicación por cuenta del interesado, en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, a los 26 días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y cuatro. — 1984: A 50 Años... *Sandino Vive!* — *Daniel Fajardo Bodden*, Vice-Ministro de Industria.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA  
DE NICARAGUA

**Solicitud Reposición de Título**

Reg. No. 4719 — R/F 278304 — C\$ 100.00

La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, informa que se ha solicitado la reposición del título de Licenciado en Economía, extendido por esta Universidad a nombre del compañero **Juan José Bodán Robleto**.

Los interesados pueden oponerse dentro del plazo de diez días contado a partir de la fecha de esta publicación.

León, 1 de Agosto de 1984. — **Eduardo Muñoz Mendieta**, Secretario General.

2 2

MINISTERIO DE JUSTICIA

**Marcas de Fábrica**

Reg. No. 4858 — R/F 278397 — Valor \$ 75.00  
Doris Urbina L., Apoderado de The Wellcome Foundation Limited., Inglesa, solicita Registro marca fábrica:

"DERMATOX"

Clase (5)

Presentada: Abril - 6 - 1984.

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial. — Managua, Julio - 11 - 1984. — María S. Pérez G., Registrador.

3 2

Reg. No. 4867 — R/F 280762 — Valor \$ 75.00  
Yamilet Miranda de M., Apoderado FIAT S.p.A., Italiana, solicita Registro marca fábrica:

"FIATAGRI"

Clase (12)

Presentada: Marzo - 28 - 1984.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Agosto - 6 - 1984. — María S. Pérez G., Registrador.

3 2

Reg. No. 4900 — R/F 265870 — Valor \$ 150.00  
Dr. Franklin Caldera P., Apoderado de Faberge, Incorporated, Estadounidense, solicita Registro marca fábrica:

"BRUT ROYALE"

Clase (3)

Presentada: Mayo - 15 - 1984.

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial. — Managua, Junio - 5 - 1984. — Gladys Ma. Delgadillo S., Registrador Suplente.

3 2

Reg. No. 4901 — R/F 265871 — Valor \$ 150.00  
Dr. Franklin Caldera P., Apoderado de The Boc Group PLC., Inglesa, solicita Registro marca fábrica:

"ANAQUEST"

Clase (5)

Presentada: Mayo - 15 - 1984.

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial. — Managua, Junio - 5 - 1984. — Gladys Ma. Delgadillo S., Registrador Suplente.

3 2

Reg. No. 4902 — R/F 265872 — Valor \$ 150.00  
Dr. Franklin Caldera P., Apoderado de Mead Johnson & Company, Estadounidense, solicita Registro marca fábrica:

"BUSPAR"

Clase (5)

Presentada: Mayo - 15 - 1984.

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial. — Managua, Junio - 5 - 1984. — Gladys Ma. Delgadillo S., Registrador Suplente.

3 2

Reg. No. 4903 — R/F 265873 — Valor \$ 150.00  
Dr. Franklin Caldera P., Apoderado de Hawthorne Laboratories, Inc., Estadounidense, solicita Registro marca fábrica:

"DISCIPLINE"

Clase (3)

Presentada: Mayo - 15 - 1984.

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial. — Managua, Junio - 5 - 1984. — Gladys Ma. Delgadillo S., Registrador Suplente.

3 2

Reg. No. 4868 — R/F 280763 — Valor \$ 75.00  
Yamilet Miranda de M., Apoderado FIAT S.p.A., Italiana, solicita Registro marca fábrica:

"FIATAGRI"

Clase (7)

Presentada: Marzo - 28 - 1984.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Agosto - 6 - 1984. — María S., Pérez G., Registrador.

3 2

Reg. No. 4904 — R/F 265874 — Valor \$ 150.00  
Dr. Franklin Caldera P., Apoderado de A. Nattermann & Cie GMBH., Alemana, solicita Registro marca fábrica:

"EQUILIBRIN"

Clase (5)

Presentada: Mayo - 15 - 1984.

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial. — Managua, Junio - 5 - 1984. — Gladys Ma. Delgadillo S., Registrador Suplente.

Reg. No. 4905 — R/F 265875 — Valor ₡ 150.00  
Dr. Franklin Caldera P., Apoderado de CBS Inc.,  
Estadounidense, solicita Registro marca fábrica:  
"MASTERWORKS"

Clase (9)

Presentada: Mayo - 15 - 1984.

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial. — Managua, Junio - 5 - 1984. — Gladys Ma. Delgadillo S., Registrador Suplente.

3 2

Reg. No. 4906 — R/F 265878 — Valor ₡ 150.00  
Dr. Franklin Caldera P., Apoderado de Rhone-Poulenc Agrochimie., Francesa, solicita Registro marca fábrica:

"FOLEX"

Clase (5)

Presentada: Mayo - 15 - 1984.

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial. — Managua, Junio - 5 - 1984. — Gladys Ma. Delgadillo S., Registrador Suplente.

3 2

Reg. No. 4907 — R/F 265879 — Valor ₡ 150.00  
Dr. Franklin Caldera P., Apoderado de Visa International Service Association., Estadounidense, solicita Registro marca fábrica:

"VISA"

Clase (9)

Presentada: Mayo - 15 - 1984.

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial. — Managua, Junio - 5 - 1984. — Gladys Ma. Delgadillo S., Registrador Suplente.

3 2

Reg. No. 4908 — R/F 265882 — Valor ₡ 150.00  
Dr. Franklin Caldera P., Apoderado de Parfums Christian Dior Societe Anonyme, Francesa, solicita Registro marca fábrica:

"POISON"

Clase (3)

Presentada: Mayo - 15 - 1984.

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial. — Managua, Junio - 5 - 1984. — Gladys Ma. Delgadillo S., Registrador Suplente.

3 2

Reg. No. 4909 — R/F 265883 — Valor ₡ 150.00  
Dr. Franklin Caldera P., Apoderado de Leo Pharmaceutical Products Ltd. A/S (Lovens Kemiske Fabrik Produktionsaktieselskab), Danesa, solicita Registro marca fábrica:

"PARIDIL"

Clase (5)

Presentada: Mayo - 15 - 1984.

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial. — Managua, Junio - 5 - 1984. — Gladys Ma. Delgadillo S., Registrador Suplente.

3 2

Reg. No. 4911 — R/F 265885 — Valor ₡ 150.00  
Dr. Franklin Caldera P., Apoderado de Leo Pharm-Fabrik Produktionsaktieselskab), Danesa, solicita Registro marca fábrica:

"PINDAC"

Clase (5)

Presentada: Mayo - 15 - 1984.

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial. — Managua, Junio - 5 - 1984. — Gladys Ma. Delgadillo S., Registrador Suplente.

3 2

Reg. No. 4910 — R/F 265884 — Valor ₡ 150.00  
Dr. Franklin Caldera P., Apoderado de Leo Phar-

maceutical Products Ltd. A/S (Lovens Kemiske Fabrik Produktionsaktieselskab), Danesa, solicita Registro marca fábrica:

"PINDACIL"

Clase (5)

Presentada: Mayo - 15 - 1984.

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial. — Managua, Junio - 5 - 1984. — Gladys Ma. Delgadillo S., Registrador Suplente.

3 2

### Renovaciones de Marcas

Reg. No. 4856 — R/F 278396 — Valor ₡ 150.00  
Doris Urbina, Apoderada Johs de Kuyper & Zoon B. V., Holandesa, solicita Renovación marca fábrica:



DE KUYPER

No. 3,956 R.P.I.

Clase (33)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Julio 16, 1984. — María S. Pérez G., Registrador.

3 2

Reg. No. 4857 — R/F 278395 — Valor ₡ 75.00  
Dra. Doris Urbina L., Apoderado Continental Grain Company, Estadounidense, solicita Renovación marca fábrica:

"WAYNE"

No. 1,784 R.P.I.

Clase (3)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 24 Julio, 1984. — María S. Pérez G., Registrador.

3 2

Reg. No. 4859 — R/F 278398 — Valor ₡ 75.00  
Dra. Doris Urbina L., Apoderado Heuga Export AG., Suiza, solicita Renovación marca fábrica:

"HEUGA"

No. 1,369 R.P.I.

Clase (27)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 24 Julio, 1984. — María S. Pérez G., Registrador.

3 2

Reg. No. 4860 — R/F 278399 — Valor ₡ 75.00  
Dra. Doris Urbina López, Apoderado Continental Grain Company, Estadounidense, solicita Renovación marca fábrica:

"WAYNE"

No. 1,783 R.P.I.

Clase (5) Int.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 23 Julio, 1984. — María S. Pérez G., Registrador.

3 2

Reg. No. 4861 — R/F 278400 — Valor ₡ 75.00  
Dra. Doris Urbina L., Apoderado Continental Grain Company, Estadounidense, solicita Renovación marca fábrica:

"WAYNE"

No. 1,786 R.P.I.

Clase (31)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 24 Julio, 1984. — María S. Pérez G., Registrador.

3 2

Reg. No. 4862 — R/F 280751 — Valor ₡ 75.00  
Dra. Doris Urbina L., Apoderado Continental Grain Company, Estadounidense, solicita Renovación marca fábrica:

"WAYNE"

No. 1,785 R.P.I.

Clase (5)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 24 Julio, 1984. — María S. Pérez G., Registrador.

3 2

Reg. No. 4869 — R/F 280764 — Valor ₡ 75.00  
 Dra. Yamilet Miranda de Malespin, Apoderada  
 Boehringer Mannheim GmbH, Alemana, solicita  
 Renovación marca fábrica:  
 "TRIZYMAL" No. 13,497  
 Clase (5)  
 Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6  
 Agosto, 1984. — María S. Pérez G., Registrador.  
 3 2

### Nombre Comercial

Reg. No. 4872 — R/F 280767 — Valor ₡ 150.00  
 Edgard Guillermo Delgado M., Nicaragüense,  
 personalmente, solicita Registro Nombre Comercial:

"CROMOS INDUSTRIALES"  
 (Nombre Comercial)

Protege: *Un establecimiento Comercial dedicado  
 al Recvstimiento Electroquímico, Em-  
 pavonado, Cromado, Bronceado, Nique-  
 lado, Etc.*

Presentada: Mayo - 2 - 1984.

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial. — Mana-  
 gua, Julio - 9 - 1984. — María S. Pérez G., Re-  
 gistrador.

3 2

## SECCION JUDICIAL

### Remates

Reg. No. 4937 — R/F 280793 — Valor ₡ 300.00  
 Doce meridiano, diecisiete de Septiembre, cor-  
 riente año, local este Juzgado, subastarse finca  
 urbana situada al Oriente de esta ciudad el Re-  
 parto Residencial Bello Horizonte Q-IV-2. —  
 Lindando: Norte, Calle número doce; Sur, Lote  
 número seis; Este: Lote número uno; y Oeste,  
 lote número tres.

Inscrita: No. 73.689, Tomo 1,256, Folios 270 - 1,  
 Asiento 1º, Sección de Hipotecas del Registro Pú-  
 blico de Managua.

Base Subasta: Trescientos Veinte y Un Mil  
 Doscientos Noventa y Seis Córdobas Con Sesenta  
 Centavos. Estricto contado.

Ejecuta: Banco Inmobiliario de Nicaragua, S.  
 S., a Elga Howay de Aragón y Leopoldo Aragón.

Dado Juzgado Primero Civil del Distrito de  
 Managua, tres de Agosto de mil novecientos ochenta  
 y cuatro. — Aidalina García García, Juez Pri-  
 mero Civil del Distrito de Managua.

3 2

Reg. No. 4938 — R/F 280794 — Valor ₡ 300.00  
 Once a.m., dieciocho de Septiembre, corriente  
 año, local este Juzgado, subastarse finca urbana  
 situada al Sur Este de esta ciudad en el Reparto  
 Jardines de Veracruz, lote -42. Lindando: Norte,  
 lote número cuarentiuno; Este, lote número  
 diez; Sur, lote número cuarenta y uno; y Oeste,  
 Avenida número uno.

Inscrito No. 70.654, Tomo 200 y 201, Folios 1,  
 195, Asiento 1º, Sección de Hipotecas, del Regis-  
 tro Público de Managua.

Base Subasta: Doscientos Cuarenta y Cinco  
 Mil Quinientos Ochenta y Seis Córdobas Con No-  
 venta Centavos. Estricto contado.

Ejecuta: Banco Inmobiliario de Nicaragua, S.  
 A., a Carlos Alberto Reyes Solaris.

Dado Juzgado Segundo Civil del Distrito. Ma-  
 nagua, tres de Agosto de mil novecientos ochenta  
 y cuatro. — Yolanda Fonseca Bejarano, Juez  
 Segundo Civil del Distrito de Managua.

3 2

Reg. No. 4958 — R/F 280819 — Valor ₡ 450.00

Once de la mañana, siete Septiembre corriente  
 año, local este Juzgado, vendérase y subastárase al  
 mejor postor, siguientes bienes: Número diecinueve  
 mil cuatrocientos treinta y tres, Folio setenta  
 y dos, Tomo doscientos veinticuatro, Asiento Pri-  
 mero; Número 6070, Tomo 190, Folios 33, 34;  
 Asiento 11, número 2698, Tomos 77 - 153, Folios  
 93, 272, 273, Asientos 12 y 14, número 1023, To-  
 mo 162, Folios 228, 229, Asiento 16, número 2746,  
 Tomo 86, Folio 10, Asiento 7, número 3551, To-  
 mo 130, Folio 288, Asiento 12, número 111, Tomo  
 84, Folio 177, Asiento 9, número 10434, Tomo 140,  
 Folio 239, Asiento 2, todos Sección de Derechos  
 Reales, Libro de Propiedades, Registro Público  
 de este Departamento y sus mejoras.

Base: ₡ 4.414,983.00.

Bienes muebles pueden verse fincas: Santo Do-  
 mingo y Santa Rosa, ambas jurisdicción de Ma-  
 lacatoya, Finca El Amparo de esta jurisdicción y  
 Talleres de Mecánica de Gerardo Arana Marengo  
 y Manuel Meneses, en esta ciudad.

Base: ₡ 1.152,500.00

Ejecuta: Banco Nacional de Desarrollo a José  
 Tomás, Orlando Rocha Lacayo y María Lidia  
 vda. de González.

Dado en el Juzgado Civil de Distrito. — Gra-  
 nada, catorce de Agosto de mil novecientos ochenta  
 y cuatro. — Alvaro Bermúdez, Srio.

3 2

### Titulos Supletorios

Reg. No. 4461 — R/F 244134 — Valor ₡ 150.00

Roberto Aguirre Villavicencio, solicita supleto-  
 rio urbano, Diriamba, Linda: Oriente, Isabel Gon-  
 zález de Cuadra; Poniente, lote de Juan Aguirre  
 Villavicencio; Norte, linda con los sucesores de  
 Francisco Artola; Sur, linda con la calle pública  
 del Reloj.

Dado en el Juzgado Local Civil de Diriamba,  
 veintiséis de Junio de mil novecientos ochenta y  
 cuatro. — L. Castillo M., Sria. Juzgado Local  
 Civil de Diriamba.

3 3

Reg. No. 4462 — R/F 244135 — Valor ₡ 150.00

Juan Francisco Aguirre Villavicencio, solicita  
 supletorio urbano, Diriamba. Linda: Oriente, Ro-  
 berto Aguirre Villavicencio; Poniente, Justa Ro-  
 mero Salinas, antes hoy del exponente; Norte,  
 Quebrada de los sucesores de Francisco Artola;  
 Sur, calle pública.

Dado en el Juzgado Local Civil de Diriamba,  
 veintiséis de Junio de mil novecientos ochenta y  
 cuatro. — L. Castillo M., Sria. Juzgado Local  
 Civil de Diriamba.

3 3

Reg. No. 4469 — R/F 240783 — Valor ₡ 225.00

Concepción Miranda Mendoza, solicita título  
 supletorio, de propiedad ubicada en "Wilique",  
 Pueblo de "Río Blanco", este Departamento de  
 más de doscientas manzanas extensión, lindante:  
 Occidente, Alejandro Vargas y otros; Oriente, Ro-  
 berto Jarquín, Onofre Sevilla y el suscrito; Norte,  
 Paco Morales y otro; Sur, Orlando Zeledón.

Opóngase término legal.

Dado Juzgado Civil del Distrito. Matagalpa,  
 Febrero diecisiete de mil novecientos ochenta y  
 cuatro. — F. Gutiérrez M. — D. M. Laguna E.,  
 Sria.

3 3

Reg. No. 4470 — R/F 034391 — Valor ₡ 150.00

Julián López López, solicita supletorio urbano  
 Ocotal, lindando: Norte, predio Eusebia Cuadra;  
 Sur, predio Sara Gadea, mediando calle; Oriente,  
 predio René Cuadra, mediando calle; Occidente,

predio Víctor Manuel Mejía.

Opónganse.

Juzgado Local. Ocotal, 12 Enero 1984. — Lesbia Moreno D., Secretaria.

3 3

Reg. No. 4471 — R/F 034392 — Valor \$ 75.00  
Víctor Manuel Mejía Ruiz, solicita supletorio urbano Ocotal, lindando: Norte, predio Elena Contreras; Sur, predio Julián López; Occidente, predio Noemí López, mediando calle.

Opónganse.

Juzgado Local. Ocotal, 12 Enero, 1984. — Lesbia Moreno D., Sria.

3 3

Reg. No. 4472 — R/F 209068 — Valor \$ 150.00  
Orlando Martínez Castellón y Elgesida Aráuz de Martínez, piden Títulos supletorio urbano Jalapa, limitado: Norte, mediando calle, Salomón Aguirre; Sur, casa y solar Benjamín Zedón; Oriente, casa y solar Reynaldo García; Occidente, mediando calle, Blanca Maradiaga.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Ocotal, veinticinco Mayo, mil novecientos ochenta y cuatro. — J. L. Jarquín C., Secretario.

3 3

Reg. No. 4473 — R/F 220723 — Valor \$ 150.00  
Martha del Rosario Cerros Altamirano, pide Título supletorio casa y solar en Jalapa, Nueva Segovia, limitados: Norte, predio Cristina Juárez; Sur, mediando calle, Rubén Guillén; Oriente, Pedro Mendoza; Occidente, mediando calle, predio Daniel Rugama.

Quien créase con derecho, opóngase término legal.

Juzgado Civil del Distrito. Ocotal, veinticinco Junio, mil novecientos ochenta y cuatro. — J. L. Jarquín C., Secretario.

3 3

Reg. No. 4474 — R/F 230033 — Valor \$ 75.00  
Manuel Ruiz Aguilar, supletorio urbano Ocotal, limitado: Norte, carretera Ocotal - Dipilto; Sur, Isacio Albir Gutiérrez; Oriente, Beneficio Segovia; Occidente, camino, Jaime Albir Gutiérrez.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Ocotal, veintiocho Junio, 1984. J. L. Jarquín C., Secretaria.

3 3

Reg. No. 4476 — R/F 209955 — Valor \$ 75.00  
María Antonia Gómez de Gómez, solicita supletorio urbano Somoto; Norte, Dorotea López; Sur, Fernando Hernández; Oriente, María Luisa Vilchez; Occidente, Teodosio Betanco.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Somoto, tres Julio mil novecientos ochenticuatro. — Reyna de Cano, Sria.

3 3

Reg. No. 4479 — R/F 196488 — Valor \$ 75.00  
Ciriaca Castillo de Flores, solicita supletorio urbano Estelí, lindante: Norte, Carmen Montenegro; Sur, Maritza de Saldivar; Este, Cleto Castillo; Oeste, calle Luis Rugama.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito Estelí, tres Julio mil novecientos ochenticuatro. — Luis Ocapos, Srio.

3 3

Reg. No. 4480 — R/F 195379 — Valor \$ 75.00  
Vivian Anthony Matthews Wilson, solicita supletorio Inmueble Bluefields lindando: Norte, Rebecca Hellington Hodgson; Sur, Moses Hodgson; Este, calle Jerez; Oeste, Gun Boat Creek.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. Bluefields, Junio cuatro,

mil novecientos ochenta y cuatro. — Amadeo Barona, Juez Local Civil.

3 3

Reg. No. 4514 — R/F 205146 — Valor \$ 150.00  
Rigoberto López Suárez en nombre sus menores hijos Cynthia Antonella y Rigoberto Alfonso López Sánchez, solicita supletorio urbana, San José, este Departamento, casa y solar, doscientas cincuenta y nueve metros cuadrados de extensión: Oriente, Nazario Robles; Poniente, Eulalio López; Norte, Róger López; Sur, Delia Jarquín.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil del Distrito. — Boaco, seis de Julio de mil novecientos ochenticuatro. — H. Can-

3 3

### Solicitudes Reposición de Certificados

Reg. No. 4756 — R/F 278331 — Valor \$ 300.00  
Banco de América, avisa al público en general que se ha solicitado por extravío reposición de Títulos "Certificados de Depósitos a Plazo Fijo", emitidos por Financiera Industrial Agropecuaria "FIA", con las siguientes descripciones:

Nos.	Monto
00497	\$ 100.000.00
00496	250.000.00

De no haber oposición dentro de un plazo de treinta días a partir de la última publicación, se efectuará la reposición quedando sin valor los Títulos antes descritos.

Managua, a los tres días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Antonio Medrano Barquero, Director Ejecutivo.

3 2

Reg. No. 4757 — R/F 278332 — Valor \$ 300.00  
Banco de América, avisa al público en general que se ha solicitado por extravío reposición de Títulos "Certificados de Depósitos a Plazo Fijo", emitido en Sucursal Masaya, con las siguientes descripciones:

Nos.	Monto
B - 2121	\$ 20.000.00
B - 2111	22.000.00
B - 2103	44.800.00

De no haber oposición dentro de un plazo de treinta días a partir de la última publicación, se efectuará la reposición quedando sin valor los Títulos antes descritos.

Managua, a los tres días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Antonio Medrano Barquero, Director Ejecutivo.

3 2

Reg. No. 4758 — R/F 278333 — Valor \$ 300.00  
Banco de América, avisa al público en general que se ha solicitado por extravío reposición de Títulos "Certificado de Depósitos a Plazo Fijo", emitido en Sucursal León, por INDESA, con las siguientes descripciones:

No.	Monto
2189	\$ 105.000.00

De no haber oposición dentro de un plazo de treinta días a partir de la última publicación, se efectuará la reposición quedando sin valor el Título antes descrito.

Managua, a los dos días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Antonio Medrano Barquero, Director Ejecutivo.

3 2

Reg. No. 4759 — R/F 278334 — Valor ₡ 300.00  
Banco de América, avisa al público en general que se ha solicitado por extravío reposición de Títulos "Certificados de Depósitos a Plazo Fijo", emitido en Sucursal Juigalpa, con las siguientes descripciones:

No.	Monto
B - 13864	₡ 300.000.00

De no haber oposición dentro de un plazo de treinta días a partir de la última publicación, se efectuará la reposición quedando sin valor el Título antes descrito.

Managua, a los treinta días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y cuatro. — *Antonio Medrano Barquero*, Director Ejecutivo.

3 2

### Declaratorias de Herederos

Reg. No. 4914 — R/F 228773 — ₡ 50.00

Elena del Rosario Bladón Blandón, pide que en unión de su hermano Mario Blandón Blandón, se les declare herederos de bienes, derechos, acciones, de su difunto hermano; Jesús Blandón Blandón. Bienes: rústicos jurisdicción Estelí.

Opónganse quien crea tener derecho.

Juzgado Civil Distrito. Estelí, tres Agosto mil novecientos ochenticuatro. — Guillermo Sotomayor Ortega, Srio.

1

Reg. No. 4918 — R/F 205052 — ₡ 100.00

Julia Pérez Rodríguez, solicita declararse heredera ab-intestato, bienes, derechos y acciones, de su difunta hermana Flora Rodríguez Sotelo, señaló bienes.

Quién créase con derecho, opóngase dentro del término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito. — Boaco, veintiséis Junio mil novecientos ochenta y cuatro. — Ramón Chamorro M., Juez Civil Distrito Boaco. — H. Cantillano A., Sria.

1

Reg. No. 4939 — R.F 205629 — ₡ 50.00

Juan José Jarquín Sobalvarro, solicita declararse heredero unión de Alvin Antonio, Oronte, Jairo, Adonys y Milton Jarquín Sobalvarro, bienes, derechos, acciones, sucesión intestada difunto padre Sebastián Jarquín Miranda.

Opónganse.

Juzgado Distrito. — Boaco, trece Agosto mil novecientos ochenta y cuatro. — H. Cantillano A., Sria.

1

Reg. No. 4944 — R/F 257319 — ₡ 25.00

Cristina Molina Arana, unión hermana, solicita decláresele heredera su hermano

Orlando Molina Arana. Bienes: quinta parte indivisa urbana Granada.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Granada, catorce Agosto mil novecientos ochenta y cuatro. — Alvaro Bermudez Barahona, Secretario.

1

Reg. No. 4945 — R/F 257320 — ₡ 25.00

Cristina Molina Arana, unión hermana, solicita decláresele herederas su hermano Carlos José Molina Arana. Bienes: quinta parte indivisa urbana Granada.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Granada, catorce Agosto mil novecientos ochenta y cuatro. — Alvaro Bermúdez, Secretario.

1

Reg. No. 4957 — R/F 280818 — ₡ 75.00

María del Carmen Cruz Espinoza, en unión de sus hermanos Manuel Antonio, Arturo, Juana Micaela, todos de apellidos Cruz Espinoza, solicita declararse herederos de todos los bienes, derechos y acciones, que al morir dejara su señora madre Angélica Espinoza Méndez.

Interesados oponerse dentro del término de ley.

Dado en el Juzgado Primero Civil de Distrito de Managua, a los ocho días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Corregido. — señora. — Vale. — Aidalina García García, Juez Primero Civil de Distrito. de Managua.

1

Reg. No. 4913 — R/F 227455 — ₡ 100.00

José María Gunera García, solicita se le declare en unión de sus hermanos: Concepción, Miguel Angel, Marcos, Bonifacia, Alberto, Magdalena y Domingo, todos apellidos Gunera García, únicos y universales herederos de todos los bienes, derechos y acciones, que al morir dejó su padre Daniel Gunera Núñez. Consistente: Finca rústica, situada Comarca La Danta, jurisdicción Somotillo. Extensión: Treinta manzanas. Inscrito su dominio bajo No. 17, 501, Tomo 274, Folio 272, Asiento Primero, Registro Público de ésta ciudad. — Todo sin perjuicio de la cuarta conyugal que le corresponde a su madre Segunda García de Gunera.

Opóngase término legal.

Juzgado Civil de Distrito, seis de diciembre de mil novecientos ochentitres. — Norma Ma. Gómez V., Secretaria.

1